

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ORDEN de 22 de febrero de 2011, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Málaga para la financiación del crédito contraído para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales y afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010.

Aprobadas por Decreto 310/2009, de 28 de julio, las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los préstamos que contraigan las Diputaciones Provinciales para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, y efectuada la convocatoria para el ejercicio 2010, la Diputación Provincial de Málaga ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco Bilbao Vizcaya Argentaria/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose del expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 8 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 310/2009, de 28 de julio, relativo a la financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios municipales afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario,

DISPONGO

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Málaga, una subvención por importe de 3.230.094,71 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.763.00.81A, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2010, que se indican en el Anexo. La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el periodo de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 310/2009, de 28 de julio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Málaga podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por un importe máximo de 1.615.047,36 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2011, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Málaga, deberá remitir a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en su provincia, antes del 30 de septiembre del año 2011, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando la siguiente documentación:

a) Certificado acreditativo del empleo de las cantidades recibidas en concepto de subvención a la finalidad para la que fueron concedidas, conforme al modelo que se recoge como anexo V al Decreto 310/2009, de 28 de julio (BOJA núm. 148, de 31 de julio de 2009).

b) Relación detallada por proyecto de obra y/o servicio, de la cuantía final del coste de mano de obra y de materiales aportadas por cada uno de los Organismos financiadores. Esta relación deberá estar suscrita por la/s persona/s responsable/s.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y Justicia, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.2, 13 y 18 del Decreto 310/2009, de 28 de julio, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010 colocando en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Málaga y al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Sevilla, 22 de febrero de 2011

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación y Justicia

ANEXO

ENTIDAD	S.P.E.E.	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ALAMEDA	345.000,00	138.000,00	103.500,01	34.499,99	0,00
ADECUACIÓN PARQUE CAMORRILLO	59.984,50	23.993,80	17.995,35	5.998,45	0,00
ARREGLO PARQUE CALLE MÁLAGA	59.996,74	23.998,70	17.999,03	5.999,67	0,00
PARQUE CAÑADA SEGUNDA FASE	59.993,50	23.997,40	17.998,05	5.999,35	0,00
PAVIMENTO DE PARQUE LAS HOYAS	56.727,50	22.691,00	17.018,25	5.672,75	0,00
PLUVIALES EN CALLE ALTA	48.345,10	19.338,04	14.503,53	4.834,51	0,00
URBANIZACIÓN DE CALLE JUNQUILLO	59.952,66	23.981,06	17.985,80	5.995,26	0,00
ALCAUCÍN	92.000,00	36.800,00	27.600,00	9.200,00	0,00
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN BARRIADA VENTA BAJA PRIMERA FASE	32.000,00	12.800,00	9.600,00	3.200,00	0,00
MEJORA DE ACONDICIONAMIENTOS DE CALLE EGIDO Y ADYACENTES	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	0,00
ALFARNATE	116.000,00	46.400,00	34.800,00	11.600,00	0,00
ADAPTACIÓN CENTRO DE DÍA	36.000,00	14.400,00	10.800,00	3.600,00	0,00
PAVIMENTADO DE CALLE MIRAFLORES	58.441,28	23.376,51	17.532,38	5.844,13	0,00
PAVIMENTADO DE CALLE MOZOS	21.558,72	8.623,49	6.467,62	2.155,87	0,00
ALFARNATEJO	52.000,00	20.800,00	15.600,00	5.200,00	0,00
PROLONGACIÓN CALLE PADRE ARNAIZ	52.000,00	20.800,00	15.600,00	5.200,00	0,00
ALGARROBO	200.000,00	79.999,99	60.000,00	19.999,99	0,00
REFORMA DE CALLE ALMENDRO	41.788,76	16.715,50	12.536,63	4.178,87	0,00
REFORMA DE CALLE ANGUSTIAS	50.002,50	20.001,00	15.000,75	5.000,25	0,00
REFORMA DE CALLE BLAS INFANTE	19.995,41	7.998,16	5.998,62	1.999,54	0,00
REFORMA DE CARRIL DE BARROCOLORAO	10.820,66	4.328,26	3.246,20	1.082,06	0,00
REFORMA DEL CARRIL DE CERRO HURTADO	37.392,67	14.957,07	11.217,80	3.739,27	0,00
RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE ESTANCIA DIURNA CUARTA FASE	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
ALGATOCÍN	65.000,00	26.000,00	19.500,00	6.500,00	0,00
MEJORAS EN HOTEL MUNICIPAL LA FUENTECILLA	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	0,00
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MURO PARA CONTENCIÓN DE CALLE FUENTE Y MEJORA DE CUBIERTA DEL APARCAMIENTO MUNICIPAL	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
ALHAURÍN DE LA TORRE	80.000,00	32.000,00	24.000,00	8.000,00	0,00
MEJORA DE ACERADOS EN CALLES: ÁLORA, COÍN, COMARES, MONDA Y CÓMPETA, URBANIZACIÓN PINOS DE ALHAURÍN	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	0,00
REFORMA Y ADECUACIÓN EN LOCAL MUNICIPAL PARA SECCIÓN DE EDUCACIÓN PERMANENTE	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	0,00
ALMÁCHAR	242.000,00	96.800,00	72.600,00	24.200,00	0,00
ADECUACIÓN DE VARIAS CALLES EN CASCO HISTÓRICO. RUTA DEL AJOBLANCO	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	0,00
FINALIZACIÓN DE CALLE ALMERÍA	132.000,00	52.800,00	39.600,00	13.200,00	0,00
FINALIZACIÓN TERMINACIÓN RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD Y ENTORNOS	42.000,00	16.800,00	12.600,00	4.200,00	0,00
MEJORA DE ACCESOS A CAMPING MUNICIPAL	18.000,00	7.200,00	5.400,00	1.800,00	0,00
ALMARGEN	25.762,38	10.304,95	7.728,72	2.576,23	0,00
MEJORA CERRAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL	13.426,36	5.370,54	4.027,91	1.342,63	0,00
SUSTITUCIÓN COLECTOR DE SANEAMIENTO EN CAMINO DEL CHORRITO	12.336,02	4.934,41	3.700,81	1.233,60	0,00
ALMOGÍA	157.397,63	62.959,05	47.219,28	15.739,77	0,00
MEJORAS Y ACABADOS PARCIAL DE LA CALLE ARRABAL DEL CASTILLO	39.205,57	15.682,23	11.761,67	3.920,56	0,00
MEJORAS Y ACABADOS PARCIAL DE LA CALLE MARCELO SAN ESTEBAN	40.907,31	16.362,92	12.272,19	4.090,73	0,00
MEJORAS Y ACABADOS PARQUE CALLE ÁLORA	35.866,88	14.346,75	10.760,06	3.586,69	0,00
SEGUNDA FASE PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE ACABADOS PLANTA ALTA DE EDIFICIO EXISTENTE COMO SALÓN DE ACTOS MUNICIPAL	41.417,87	16.567,15	12.425,36	4.141,79	0,00
ÁLORA	219.979,50	87.991,80	65.993,85	21.997,95	0,00
ADAPTACIÓN DE PLANTA SEMISÓTANO EN EL CAMPO DE FÚTBOL PARA ZONA DE CONSEJERÍA	35.218,50	14.087,40	10.565,55	3.521,85	0,00
PARQUE INFANTIL EN CALLE CANALES	38.142,00	15.256,80	11.442,60	3.814,20	0,00
RESTAURACIÓN REDES AGUA EN CALLE CHOZUELA, CALLE CONVENTO, CALLE JONES DE PEDRO VILA, PEÑÓN GORDO A CALLE FORTUNA Y CRUCE	44.703,00	17.881,20	13.410,90	4.470,30	0,00
URBANIZACIÓN CALLE FAENERA, CALLE ISLA HERMOSA, CALLE ARROYO Y CALLE PENARRUBIA	101.916,00	40.766,40	30.574,80	10.191,60	0,00
ALPANDEIRE	60.686,67	24.274,67	18.206,00	6.068,67	0,00
ARREGLO CALLE PÓSITO Y FRAY LEOPOLDO	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
FORJADO PRIMERO DE NAVE PARA RESTAURANTE	20.686,67	8.274,67	6.206,00	2.068,67	0,00
ANTEQUERA	589.438,00	235.775,20	176.831,40	58.943,80	0,00
CUARTA FASE DE LA PISCINA MUNICIPAL EN EL ANEJO DE CARTAOJAL	87.640,00	35.056,00	26.292,00	8.764,00	0,00
EJECUCIÓN DE EDIFICIO PARA ASESOS Y VESTUARIOS EN PISTA POLIDEPORTIVA EN EL ANEJO DEL PUERTO DEL BARCO	39.438,00	15.775,20	11.831,40	3.943,80	0,00
EJECUCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN EL ANEJO DE LOS LLANOS DE ANTEQUERA	17.392,00	6.956,80	5.217,60	1.739,20	0,00
EJECUCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA EN BARRIADA EL MOLINO	52.584,00	21.033,60	15.775,20	5.258,40	0,00
MEJORA Y PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN CALLE CUESTA DE LAS FLORES	78.876,00	31.550,40	23.662,80	7.887,60	0,00
MEJORA Y PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN CALLE FERROL	39.438,00	15.775,20	11.831,40	3.943,80	0,00
MEJORA Y PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN CALLE SAN LUIS EN EL ANEJO DE BOBADILLA PUEBLO	65.730,00	26.292,00	19.719,00	6.573,00	0,00
MEJORA Y PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN CALLE SOL-ANEJO DE LA COLONIA DE SANTA ANA	76.880,00	30.752,00	23.064,00	7.688,00	0,00
MEJORA Y PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN TRANSVERSAL TERCER CALLEJÓN DE ESPARTEROS	39.438,00	15.775,20	11.831,40	3.943,80	0,00

ENTIDAD	S.P.E.E.	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
PRIMERA FASE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN EL ANEJO DE LOS NOGALES	52.584,00	21.033,60	15.775,20	5.258,40	0,00
REORDENACIÓN DE ACERADO CON BOLSA DE APARCAMIENTOS FRENTE A LA ENTRADA DE LOS JUZGADOS	39.438,00	15.775,20	11.831,40	3.943,80	0,00
ARCHEZ	100.000,00	40.000,00	30.000,00	10.000,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO Y AJARDINAMIENTO EN FINCA MUNICIPAL CALLE PILAR DE ARCHEZ TERCERA FASE	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	0,00
CONSTRUCCIÓN DE ESCOLLERA EN RÍO TURBILLA	65.000,00	26.000,00	19.500,00	6.500,00	0,00
ARDALES	92.800,00	37.120,00	27.840,00	9.280,00	0,00
URBANIZACIÓN DE AVENIDA DE BLANES	92.800,00	37.120,00	27.840,00	9.280,00	0,00
ARENAS	140.000,00	56.000,00	42.000,00	14.000,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE AULA PARA CENTRO DE DÍA SEGUNDA FASE	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE CONSEJO	110.000,00	44.000,00	33.000,00	11.000,00	0,00
ARRIATE	150.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	0,00
ACCESO NUEVO GIMNASIO MUNICIPAL	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
ARREGLO DE INFRAESTRUCTURAS Y CEMENTERIO	110.000,00	44.000,00	33.000,00	11.000,00	0,00
BENADALID	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
REFORESTACIÓN Y CERRAMIENTO DE PARCELAS MUNICIPALES	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
BENAMARGOSA	136.000,00	54.400,00	40.800,00	13.600,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO ACCESO BIBLIOTECA ZONA OESTE CALLE DOCTOR PINO	36.000,00	14.400,00	10.800,00	3.600,00	0,00
URBANIZACIÓN DE CALLE GRANADILLOS ALTOS TERCERA FASE	100.000,00	40.000,00	30.000,00	10.000,00	0,00
BENAMOCARRA	140.000,00	56.000,00	42.000,00	14.000,00	0,00
ACTUACIÓN CALLE CERRO BAJO	23.856,00	9.542,40	7.156,80	2.385,60	0,00
ACTUACIÓN CALLE FUENTE DE LA CRUZ Y VADEADORES	62.220,00	24.888,00	18.666,00	6.222,00	0,00
ACTUACIÓN CALLE MÁLAGA	33.184,00	13.273,60	9.955,20	3.318,40	0,00
ACTUACIÓN CALLE PILAR	20.740,00	8.296,00	6.222,00	2.074,00	0,00
BENARRABÁ	70.000,00	28.000,00	21.000,00	7.000,00	0,00
CALLE CIRCUNVALACIÓN CUARTA FASE	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA SERVICIOS MUNICIPALES QUINTA FASE	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	0,00
BORGE, EL	126.000,00	50.400,00	37.800,00	12.600,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO RECINTO FERIAL	36.000,00	14.400,00	10.800,00	3.600,00	0,00
MEJORA ENTORNO CEMENTERIO, CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y ADECUACIÓN Y PINTURA DE PARÁMETROS VERTICALES VÍAS PÚBLICAS	90.000,00	36.000,00	27.000,00	9.000,00	0,00
BURGO, EL	160.000,00	64.000,00	48.000,00	16.000,00	0,00
CAMBIO DE PAVIMENTO EN CALLE CARLOS MARX	56.000,00	22.400,00	16.800,00	5.600,00	0,00
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL B DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS BUJEOS	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
REMODELACIÓN DE LA PLAZUELA DEL ALGEBRA	64.000,00	25.600,00	19.200,00	6.400,00	0,00
CAMPILLOS	256.000,00	102.400,00	76.800,01	25.599,99	0,00
MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO CALLE MANUEL DE FALLA	74.025,14	29.352,24	22.014,18	7.338,06	0,00
MEJORA ZONA VERDE AVENIDA CONSTITUCIÓN	70.122,36	27.812,02	20.859,02	6.953,00	0,00
SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EXPLANADA AYUNTAMIENTO	111.852,50	45.235,74	33.926,81	11.308,93	0,00
CANILLAS DE ACEITUNO	95.614,40	38.245,76	28.684,34	9.561,42	0,00
ARREGLO DE CALLE SAN SEBASTIÁN	16.698,96	6.679,58	5.009,69	1.669,89	0,00
ARREGLO DE CAMINO EN PASADA DE GRANADILLO	29.373,84	11.749,54	8.812,16	2.937,38	0,00
ARREGLO DE CUNETAS EN EL ACCESO A RÍO BERMUZA	28.818,56	11.527,42	8.645,57	2.881,85	0,00
ARREGLO EN CALLE OLIVO	20.723,04	8.289,22	6.216,92	2.072,30	0,00
CANILLAS DE ALBAIDA	49.950,00	19.980,00	14.985,00	4.995,00	0,00
ADECUACIÓN DE CALLE CÁNOVAS DEL CASTILLO	34.500,37	13.800,15	10.350,11	3.450,04	0,00
ADECUACIÓN DE PASAJE LAS FLORES	15.449,63	6.179,85	4.634,89	1.544,96	0,00
CAÑETE LA REAL	129.540,34	51.816,13	38.862,10	12.954,03	0,00
MEJORA DE ACCESO A CASCO URBANO POR CAMINO DE TEBÁ	70.459,66	28.183,86	21.137,90	7.045,96	0,00
MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN CALLE CARDENAL SPÍNOLA	59.080,68	23.632,27	17.724,20	5.908,07	0,00
CARRATRACA	96.000,00	38.400,00	28.800,00	9.600,00	0,00
CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL PRIMERA FASE	36.000,00	14.400,00	10.800,00	3.600,00	0,00
REHABILITACIÓN PLAZA DE TOROS	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	0,00
CARTAJIMA	80.000,00	32.000,00	24.000,00	8.000,00	0,00
DOTACIÓN DE INSTALACIONES A COOPERATIVA DE CASTAÑAS EN AVENIDA DE ANDALUCÍA	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
MEJORA DE INSTALACIONES EN CALLE RONDA	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
CÁRTAMA	298.719,47	119.487,79	89.615,84	29.871,95	0,00
NAVE SERVICIOS OPERATIVOS	33.719,47	13.487,79	10.115,84	3.371,95	0,00
RESTITUCIÓN DEL PAVIMENTO E INSTALACIONES EN CALLE ISAAC ALBÉNIZ	149.222,00	59.688,80	44.766,60	14.922,20	0,00
RESTITUCIÓN DEL PAVIMENTO E INSTALACIONES EN CALLE MURCIA	115.778,00	46.311,20	34.733,40	11.577,80	0,00
CASARABONELA	79.451,17	31.780,46	23.835,35	7.945,11	0,00
REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN PLAZA BUENAVISTA	36.780,57	14.712,22	11.034,17	3.678,05	0,00
REPARACIÓN VIAL CAMINO DE LOS CONEJITOS	42.670,60	17.068,24	12.801,18	4.267,06	0,00
CASARES	62.491,71	24.996,68	18.747,51	6.249,17	0,00
AULA DE FORMACIÓN EN EDIFICIO EN PLAZA MARCELINO	22.491,71	8.996,68	6.747,51	2.249,17	0,00
PROYECTO DE ENLACE HUERTEZUELA CON ACCESO EDIFICIO DE APARCAMIENTOS	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
COÍN	94.000,00	37.600,00	28.200,00	9.400,00	0,00
MEJORA DE INSTALACIONES EN CENTROS DE FORMACIÓN Y EMPLEO	44.000,00	17.600,00	13.200,00	4.400,00	0,00
REPARACIÓN DEL CAMINO VALDEPERALES-LAS HAZAS POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR CATÁSTROFES CLIMATOLÓGICAS	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	0,00

ENTIDAD	S.P.E.E.	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
COLMENAR	150.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	0,00
SUSTITUCIÓN DE ACERADO EN CAMINO DE MÁLAGA	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	0,00
URBANIZACIÓN CALLE JUAN MARTÍN RUIZ SEGUNDA FASE	120.000,00	48.000,00	36.000,00	12.000,00	0,00
COMARES	117.000,00	46.799,99	35.100,00	11.699,99	0,00
MEJORA Y EMBELLECIMIENTO RUTA TURÍSTICA FUENTE GORDA	24.414,63	9.765,85	7.324,39	2.441,46	0,00
SANEAMIENTO BARRIADA LAS ENCINILLAS	52.585,37	21.034,14	15.775,61	5.258,53	0,00
URBANIZACIÓN ZONA COMERCIAL LOS VERDIALES SEGUNDA FASE	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
CÓMPETA	135.000,00	54.000,00	40.500,00	13.500,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO DE ANTIGUO AYUNTAMIENTO PARA JUZGADO DE PAZ	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
CONSTRUCCIÓN DE ACERADO EN AVENIDA TORROX	95.000,00	38.000,00	28.500,00	9.500,00	0,00
CORTES DE LA FRONTERA	90.000,00	36.000,00	27.000,00	9.000,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE CEMENTERIO	46.000,00	18.400,00	13.800,00	4.600,00	0,00
EJECUCIÓN DE MURO CAMPO DE FÚTBOL	24.000,00	9.600,00	7.200,00	2.400,00	0,00
EJECUCIÓN DE VESTUARIOS EN CAMPO DE FÚTBOL	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	0,00
CUEVAS BAJAS	130.000,00	51.944,00	38.958,01	12.985,99	0,00
PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS CALLEJÓN DE LA VENTA	35.050,23	13.948,09	10.461,07	3.487,02	0,00
PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS EN CALLE VILLANUEVA DE ALGIDAS SEGUNDA FASE	41.343,43	16.525,33	12.394,00	4.131,33	0,00
REFORMA DEL CEMENTERIO	53.606,34	21.470,58	16.102,94	5.367,64	0,00
CUEVAS DE SAN MARCOS	190.670,72	76.268,29	57.201,22	19.067,07	0,00
OBRAS DE REFORMA CALLE CÓRDOBA	80.672,42	32.268,97	24.201,73	8.067,24	0,00
OBRAS DE REFORMA EN AVENIDA DE ANDALUCÍA	109.998,30	43.999,32	32.999,49	10.999,83	0,00
CUEVAS DEL BECERRO	164.232,00	65.692,80	49.269,60	16.423,20	0,00
ADAPTACIÓN LOCAL CULTURAL	16.928,00	6.771,20	5.078,40	1.692,80	0,00
ALIVIADERO DE LA ATARJEA DEL NACIMIENTO E ILUMINACIÓN DE LAS CALLES PEDRO EL MÉDICO, ALMERÍA Y CAMARÓN DE LA ISLA	37.980,00	15.192,00	11.394,00	3.798,00	0,00
CONSTRUCCIÓN NAVE INDUSTRIAL	39.396,00	15.758,40	11.818,80	3.939,60	0,00
EMBELLECIMIENTO DE CALLE ANDALUCÍA	29.424,00	11.769,60	8.827,20	2.942,40	0,00
PAVIMENTACIÓN CALLE LIBERTAD, CALLE ANTONIO MACHADO, CALLE ONCE DE MARZO Y CALLE PICASSO	40.504,00	16.201,60	12.151,20	4.050,40	0,00
CÚTAR	81.000,00	32.400,00	24.300,00	8.100,00	0,00
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO SERVICIOS PRIMERA FASE	36.000,00	14.400,00	10.800,00	3.600,00	0,00
PAVIMENTACIONES EN CALLE BALCÓN, CALLE REAL Y CALLE EL LLANO	45.000,00	18.000,00	13.500,00	4.500,00	0,00
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MÁLAGA	50.000,00	83.200,00	62.400,00	20.800,00	0,00
ELECTRIFICACIÓN EN EL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE VALSEQUILLO	50.000,00	83.200,00	62.400,00	20.800,00	0,00
FRIGLIANA	49.999,94	19.999,98	14.999,99	4.999,99	0,00
REFORMA DE ACERADO EN AVENIDA DE ANDALUCÍA	49.999,94	19.999,98	14.999,99	4.999,99	0,00
FUENTE DE PIEDRA	130.426,98	52.170,79	39.128,10	13.042,69	0,00
ADECUACIÓN DE EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES SEGUNDA FASE	40.426,98	16.170,79	12.128,09	4.042,70	0,00
ADECUACIÓN SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	11.879,52	4.751,81	3.563,86	1.187,95	0,00
REMODELACIÓN INTEGRAL DE LOS ASEOS PÚBLICOS DEL MERCADO MUNICIPAL	13.830,30	5.532,12	4.149,09	1.383,03	0,00
RESTAURACIÓN Y PINTADO DE LOS ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO	23.671,62	9.468,65	7.101,49	2.367,16	0,00
RESTAURACIÓN Y PINTADO DEL VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE EL SILO	4.980,00	1.992,00	1.494,00	498,00	0,00
SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO	35.638,56	14.255,42	10.691,57	3.563,85	0,00
GAUCÍN	65.000,00	26.000,00	19.500,00	6.500,00	0,00
TERMINACIÓN CALLEJONES CALLE ALTA Y CALLE NUEVA	65.000,00	26.000,00	19.500,00	6.500,00	0,00
GUARO	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	0,00
REHABILITACIÓN DE EDIFICIO ANTIGUO MERCADO DE ABASTOS	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	0,00
HUMILLADERO	233.180,10	93.272,05	69.954,06	23.317,99	0,00
ADECUACIÓN DE VIALES MEDIANTE GLORIETA EN AVENIDA OCHO DE MARZO	43.241,76	17.296,70	12.972,53	4.324,17	0,00
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CALLE LA PLAZOLETA SEGUNDA FASE	55.132,84	22.053,14	16.539,86	5.513,28	0,00
DOTACION DE INFRAESTRUCTURA DE CALLE LA PLAZOLETA CUARTA FASE	55.132,84	22.053,14	16.539,86	5.513,28	0,00
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CALLE LA PLAZOLETA PRIMERA FASE	55.132,84	22.053,14	16.539,86	5.513,28	0,00
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CALLE LA PLAZOLETA TERCERA FASE	24.539,82	9.815,93	7.361,95	2.453,98	0,00
IGUALEJA	47.000,00	18.800,00	14.100,00	4.700,00	0,00
ARREGLO DE PASEO BLAS INFANTE SEGUNDA FASE	47.000,00	18.800,00	14.100,00	4.700,00	0,00
ISTÁN	69.995,00	27.998,00	20.998,50	6.999,50	0,00
ADAPTACIÓN Y TERMINACIÓN DE CAMERINOS DEL ESPACIO ESCÉNICO (CASA CONSISTORIAL)	29.995,00	11.998,00	8.998,50	2.999,50	0,00
JARDÍN BOTÁNICO EN EL PARAJE DEL COTO PRIMERA FASE	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
IZNATE	106.000,00	42.400,00	31.800,00	10.600,00	0,00
ADAPTACIÓN DE EDIFICIO PARA PUNTO DE INFORMACIÓN SOCIOCULTURAL	36.000,00	14.400,00	10.800,00	3.600,00	0,00
ADECUACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE ARROYO SEGUNDA FASE	70.000,00	28.000,00	21.000,00	7.000,00	0,00
JUBRIQUE	75.000,00	30.000,00	22.500,00	7.500,00	0,00
ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA APARCAMIENTO MUNICIPAL	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	0,00
URBANIZACIÓN DE CALLE GENALGUACIL	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
MÁLAGA	251.989,68	25.198,97	18.899,23	6.299,74	0,00
ACONDIIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (PLAN AEPSA 2010)	251.989,68	25.198,97	18.899,23	6.299,74	0,00
MOCLINEJO	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
AJARDINAMIENTO Y ADECUACIÓN ENTORNO COMPLEJO POLIDEPORTIVO	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
MONDA	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DETERIORADAS	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
MONTECORTO	52.000,00	20.800,00	15.600,00	5.200,00	0,00

ENTIDAD	S.P.E.E.	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
REMODELACIÓN PLAZA RUIZ PICASSO	52.000,00	20.800,00	15.600,00	5.200,00	0,00
MONTEJAQUE	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y REMODELACIÓN DE ACERADOS EN AVENIDA DE ANDALUCÍA	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
OJÉN	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
MEJORA SANEAMIENTO EN PLUVIALES CALLE CARRETERA	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
PARAUTA	70.000,00	28.000,00	21.000,00	7.000,00	0,00
MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPING MUNICIPAL CONEJERAS, ALBERGUE	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	0,00
MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPING MUNICIPAL CONEJERAS: VIALES Y ALMACÉN	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
PERIANA	233.576,37	93.430,55	70.072,91	23.357,64	0,00
ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE EDIFICIO CULTURAL	43.576,37	17.430,55	13.072,91	4.357,64	0,00
URBANIZACIÓN CALLE CÁDIZ	54.133,33	21.653,33	16.240,00	5.413,33	0,00
URBANIZACIÓN CALLE CÓRDOBA	61.266,67	24.506,67	18.380,00	6.126,67	0,00
URBANIZACIÓN CALLE ORTEGA Y GASSET	74.600,00	29.840,00	22.380,00	7.460,00	0,00
PIZARRA	134.000,00	53.600,00	40.200,00	13.400,00	0,00
ADECUACIÓN APARCAMIENTOS EN CALLE VIRGEN DE LAS NIEVES	11.000,00	4.400,00	3.300,00	1.100,00	0,00
ADECUACIÓN DE ACERAS Y PAVIMENTO DE CALLE MANZANILLA	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	0,00
ADECUACIÓN DE SERVICIOS Y PAVIMENTO DE CALLES FRANCIA, ALMOGÍA Y CASARA-BONELA	54.000,00	21.600,00	16.200,00	5.400,00	0,00
TERMINACIÓN NAVE-ALMACÉN SERVICIOS OPERATIVOS	44.000,00	17.600,00	13.200,00	4.400,00	0,00
PUJERRA	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES EN CALLE FUENTES	40.000,00	16.000,00	12.000,00	4.000,00	0,00
SAYALONGA	150.017,80	60.007,12	45.005,34	15.001,78	0,00
BARANDILLA Y CERRAMIENTO EN CALLE CALVARIO	10.988,00	4.395,20	3.296,40	1.098,80	0,00
MURO EN CARRETERA CORUMBELA A ARENAS	30.975,63	12.390,25	9.292,69	3.097,56	0,00
REFORMA DE NAVE DE FORMACIÓN	40.017,80	16.007,12	12.005,34	4.001,78	0,00
REURBANIZACIÓN DE CALLE MORALES PRIMERA FASE	68.036,37	27.214,55	20.410,91	6.803,64	0,00
SEDELLA	80.000,00	32.000,00	24.000,00	8.000,00	0,00
CONSTRUCCIÓN ALMACÉN RESTAURANTE MAROMA	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	0,00
CONSTRUCCIÓN DE MURO EN LA ERMITA SEGUNDA FASE	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	0,00
SERRATO	87.900,00	35.160,00	26.370,00	8.790,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO NAVE DE SERVICIOS MÚLTIPLES PRIMERA FASE Y ACONDICIONAMIENTO SALONES COOPERATIVAS SERRATO SEGUNDA FASE	26.900,00	10.760,00	8.070,00	2.690,00	0,00
CONSTRUCCIÓN DE MURO EN CALLE ESPERILLAS PRIMERA FASE	61.000,00	24.400,00	18.300,00	6.100,00	0,00
SIERRA DE YEGUAS	210.584,36	84.233,74	63.175,31	21.058,43	0,00
OBRAS DE MEJORA DE REVESTIMIENTOS EN EL ENTORNO DEL PARQUE INFANTIL Y PLAZA DE LA LIBERTAD	36.621,57	14.648,63	10.986,47	3.662,16	0,00
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE HOSPITAL	42.942,03	17.176,81	12.882,61	4.294,20	0,00
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN PASAJE DE PLAZA AL CALDE GARCÍA HIDALGO EN NAVATHERMOSA	53.092,60	21.237,04	15.927,78	5.309,26	0,00
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y SOLADO DE LOS PERÍMETROS DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y DE GUARDERÍA EN CALLE FICUS SIN NÚMERO	42.310,26	16.924,10	12.693,08	4.231,02	0,00
OBRAS DE REFORMA DE PATIO INTERIOR EN PLAZA DE ABASTOS DE SIERRA DE YEGUAS PARA REAPERTURA DE PUESTOS	35.617,90	14.247,16	10.685,37	3.561,79	0,00
TEBA	323.672,80	129.469,12	97.101,84	32.367,28	0,00
ACONDICIONAMIENTO PARA MULTIACTIVIDADES EN EXPLANADA DE CALLE POETA MIGUEL HERNÁNDEZ TERCERA FASE	43.672,80	17.469,12	13.101,84	4.367,28	0,00
ADAPTACIÓN DE ZONA DE RECREO A PARQUE INFANTIL EN AVENIDA DE ANDALUCÍA	92.767,20	37.106,88	27.830,16	9.276,72	0,00
PAVIMENTACIÓN, SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y ALUMBRADO EN CALLE GRANDE	146.416,20	58.566,48	43.924,86	14.641,62	0,00
REMODELACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN PASAJE LA CAMORRA	40.816,60	16.326,64	12.244,98	4.081,66	0,00
TOLOX	105.000,00	42.000,00	31.500,00	10.500,00	0,00
INFRAESTRUCTURAS EN CALLE CHORRUELO SEGUNDA FASE	75.000,00	30.000,00	22.500,00	7.500,00	0,00
INFRAESTRUCUTRAS Y EQUIPAMIENTO EN CENTRO JUVENIL	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	0,00
TOTALÁN	80.000,00	32.000,00	24.000,00	8.000,00	0,00
ACCESO AL EDIFICIO SOCIOCULTURAL	50.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	0,00
FINALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN TANATORIO MUNICIPAL	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	0,00
VALLE DE ABDALAJÍS	316.000,00	126.400,00	94.800,00	31.600,00	0,00
ACTUACIONES VARIAS EN VIAS PÚBLICAS URBANIZACIÓN LAS YESERAS	29.000,00	11.600,00	8.700,00	2.900,00	0,00
ADECUACIÓN DE RECINTO PARA PARQUE INFANTIL	47.000,00	18.800,00	14.100,00	4.700,00	0,00
CANALIZACIÓN DE PLUVIALES EN URBANIZACIÓN LAS MORILLAS	54.000,00	21.600,00	16.200,00	5.400,00	0,00
CREACIÓN DE KIOSCO, MOBILIARIO URBANO E INFANTIL PARA PARQUE	44.000,00	17.600,00	13.200,00	4.400,00	0,00
CREACIÓN DE ZONA RECREATIVA EN LAS YESERAS	112.000,00	44.800,00	33.600,00	11.200,00	0,00
REFORMA DE EDIFICIO PARA ADAPTACIÓN A GIMNASIO	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	0,00
VÉLEZ-MÁLAGA	562.089,47	224.835,79	168.626,86	56.208,93	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS Y APARCAMIENTOS EN CALLE ADEODATO ALTAMIRANO Y ENTORNOS EN VÉLEZ-MÁLAGA	87.883,72	35.153,49	26.365,12	8.788,37	0,00
INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES: PINTURA CEMENTERIO VÉLEZ-MÁLAGA Y CALETA DE VÉLEZ, PRIMERA FASE ADAPTACIÓN ANTIGUO	57.670,43	23.068,17	17.301,13	5.767,04	0,00
INTERVENCIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS: ADECENTAMIENTO DE ZONAS DE TIERRA EN COLEGIO PÚBLICO DE BENAJARAFE Y REPARACIÓN	55.656,20	22.262,48	16.696,86	5.565,62	0,00
OBRAS DE REORDENACIÓN DE LA CONEXIÓN DE LA MA-3204 CON EL NÚCLEO DE CHILCHES	89.202,26	35.680,90	26.760,68	8.920,22	0,00
REPARACIÓN DE COLEGIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO: ADECENTAMIENTO DE ASEOS Y PATIOS EN COLEGIO PÚBLICO VILLAR PALASÍ Y EJECUCIÓN	73.557,32	29.422,93	22.067,20	7.355,73	0,00
REPOSICIÓN DE ACERAS Y SERVICIOS EN EL BARRIO DE EL CASTELLANO	102.642,64	41.057,06	30.792,80	10.264,26	0,00

ENTIDAD	S.P.E.E.	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
REURBANIZACIÓN DE PASAJES PEATONALES EN EL CONJUNTO ISLAS DEL SOL EN TORRE DEL MAR	95.476,90	38.190,76	28.643,07	9.547,69	0,00
VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	231.396,23	92.558,50	69.418,88	23.139,62	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DEL MONTAÑÉS A LA SORDA Y ZAMARRA	33.266,97	13.306,79	9.980,09	3.326,70	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE LAS CALLES CERRILLO Y LIRIO	54.197,79	21.679,12	16.259,34	5.419,78	0,00
CONSTRUCCIÓN NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A VIVERO DE EMPRESAS SÉPTIMA FASE	31.396,23	12.558,49	9.418,87	3.139,62	0,00
INSTALACIÓN DE PASOS ELEVADOS EN DIVERSAS CALLES Y ACONDICIONAMIENTO AL-CANTARILLAS EN CASCO URBANO	25.070,48	10.028,19	7.521,14	2.507,05	0,00
MEJORA DE UN TRAMO DE LA CALLE DE LA PARRILLA Y LA CALLE DE ATRÁS DE VENTANILLA BAJA EN LA BARRIADA DE LA ATALAYA	53.262,42	21.304,97	15.978,73	5.326,24	0,00
REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE ARENAL	34.202,34	13.680,94	10.260,71	3.420,23	0,00
VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN	282.333,33	112.933,33	84.700,01	28.233,32	0,00
MEJORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE CALLE NUEVA	164.487,44	65.794,98	49.346,24	16.448,74	0,00
MEJORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE CALLES TORRE DEL MAR Y SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	77.512,56	31.005,02	23.253,77	7.751,25	0,00
PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE TRAMO DEL VIAL 5 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL SUP-4 (TRAMO 1)	40.333,33	16.133,33	12.100,00	4.033,33	0,00
VILLANUEVA DE TAPIA	164.000,00	65.600,00	49.200,00	16.400,00	0,00
REFORMA DE COLEGIO	44.000,00	17.600,00	13.200,00	4.400,00	0,00
URBANIZACIÓN DE CALLE TRES DE ABRIL	120.000,00	48.000,00	36.000,00	12.000,00	0,00
VILLANUEVA DEL ROSARIO	200.000,00	80.000,00	60.000,00	20.000,00	0,00
REFORMA Y ADECUACIÓN DE CALLE SEVILLA	200.000,00	80.000,00	60.000,00	20.000,00	0,00
VILLANUEVA DEL TRABUCO	169.368,86	74.836,80	56.127,60	18.709,20	0,00
ACERADO, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CALLE AGUA	21.553,56	5.000,00	3.750,00	1.250,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO CALLE DE CONEXIÓN A CIRCUNVALACIÓN	45.482,63	23.996,00	17.997,00	5.999,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO CAMINO DEL GUMEO	34.467,00	15.569,60	11.677,20	3.892,40	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO A HAZA LA CRUZ	51.700,50	20.432,00	15.324,00	5.108,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO, EQUIPAMIENTO Y APARCAMIENTO EN VIVIENDAS SOCIALES	16.165,17	9.839,20	7.379,40	2.459,80	0,00
VIÑUELA	122.000,00	48.800,00	36.600,00	12.200,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE LA BARRIADA LA ALDEA Y ENTRADA BARRIADA LOS GÓMEZ	80.000,00	32.000,00	24.000,00	8.000,00	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE LA ENTRADA PRINCIPAL Y AJARDINAMIENTO DE LA GRANJA ESCUELA	42.000,00	16.800,00	12.600,00	4.200,00	0,00
YUNQUERA	193.126,10	77.250,45	57.937,84	19.312,61	0,00
ACCESO Y EXTERIORES JARDÍN BOTÁNICO	43.529,12	17.411,65	13.058,74	4.352,91	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE CALLE CAÑADILLA VÍQUEZ	43.442,53	17.377,01	13.032,76	4.344,25	0,00
ACONDICIONAMIENTO PLAZOLETA CALLE PINSAPO	30.223,28	12.089,31	9.066,98	3.022,33	0,00
ADECUACIÓN EXTERIORES Y LOCAL BAJO CONSULTORIO MÉDICO	19.418,59	7.767,44	5.825,58	1.941,86	0,00
PAVIMENTACIÓN CALLES LA VENTA-LA VIÑA	19.418,59	7.767,44	5.825,58	1.941,86	0,00
VESTUARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS SEGUNDA FASE	37.093,99	14.837,60	11.128,20	3.709,40	0,00
TOTAL PROVINCIA DE MÁLAGA	10.780.391,01	4.306.792,75	3.230.094,71	1.076.698,04	0,00

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se procede al cumplimiento de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla, de 6 de octubre de 2010, recaída en el recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 154/2008.

Por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía fue interpuesto el recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 17 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 11, de 16 de enero de 2008), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en Especialidades del Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía.

En relación a dicho recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento abreviado núm. 154/2008, ha recaído Sentencia de 6 de octubre de 2010, la cual ha devenido firme.

En su virtud, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.4 de la Orden de 15 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 200, de 13 de octubre), por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y ss. de la Ley 29/1998, de

13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia, con su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cuyo tenor literal de su fallo es el siguiente:

« F A L L O

Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, debiendo anular la resolución impugnada en lo que respecta a la letra c) del Anexo I "Barremo Aplicable".

No se hace condena en costas.»

Sevilla, 14 de marzo de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se procede al cumplimiento de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede en Sevilla), Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 16 de febrero de 2010.

Por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía se interpuso recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 17 de diciembre de 2007, de la Consejería